



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 5 de septiembre de 2019.-  
NOTA N° 048 -C.FOL/19.-

Al Sr. Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Dr. Evaristo Alfredo RUIZ  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza adjunto para ser incorporado al Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.-

**Iniciador:** Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

**Extracto:** Proyecto de Ordenanza – DESÍGNASE con el nombre de “Juan Carlos Vargas” a una arteria de nuestra ciudad capital.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

## FUNDAMENTOS

Generalmente es norma de este Honorable Cuerpo designar a una arteria de nuestra ciudad con el nombre de aquellas personas que se han destacado en nuestra comunidad ya sea por su labor humana, social, comprometida y responsable. Sin duda son estos algunos de los rasgos distintivos que se hallaban en la persona de quien en vida fuera Juan Carlos Vargas, nacido en la ciudad de Santa Rosa provincia de la Pampa un 26 de octubre del año 1.962. Arribo a nuestra ciudad con el fin de desempeñarse en la instrucción militar obligatoria y a posteriori tomo la decisión de apostar a un futuro en nuestra ciudad conformando una familia de tres hijos siendo ellos Juan Carlos, Nicolás y Romina. A los que en el año 1.997 sumaría tres niños más de nombre Daniel, Gastón y Gisella de quien era tío político, haciéndose cargo de ellos, cuando los padres de estos fallecieron durante un accidente automovilístico camino a la Difunta Correa, sin dudas un acto de amor y valentía para ampararlos y garantizarles un camino lleno de gracia a pesar de las circunstancias.

Juanca como lo llamaban sus íntimos tenía habitualmente este tipo de actitudes tendiéndole la mano a quienes más lo necesitaban, uno de los tantos casos es el de Sergio y Cristian que relatan secuencias vividas con él desde que eran pequeños auxiliándolos de una triste realidad intrafamiliar tanto en lo económico como en lo afectivo y brindándoles desde un plato de comida hasta enseñanzas que les servirían para desenvolverse a diario. Esa misma situación se replicaba en los vecinos de su barrio como así también en gente que quizás no era tan a fin, sin hacer ningún tipo de distinción y por lo cual no le gustaba recibir consideración alguna, el halago frente a este tipo de acciones era una situación que a Juanca lo incomodaba.

En lo que al ámbito laboral respecta era un **EMPRENDEDOR** con todas las letras, una persona incansable que se destacaba por su iniciativa y decisión de no bajar los brazos ante cualquier adversidad, desempeñándose en sus inicios en el ámbito privado principalmente en lo que al comercio respecta, su principal emprendimiento fue la pollería “Súper Pollo” ubicada en calle Pasteur de nuestra ciudad. Luego paso a formar parte de la familia Municipal donde cumplió funciones en las áreas de: Dirección de Saneamiento Ambiental y el SUM (Servicios de Urgencia Municipal), logrando vínculos de amistad verdadera y autentica como solo puede darse en personas que se destacan



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

por su actitud positiva de generosidad, lealtad y sin dudas por ser empático para con sus pares.

En la actualidad Juan Carlos vivía en el Barrio Fátima, y contemplaba la unión de la familia cada domingo, día en el que se juntaba con todos sus hijos a los que se les sumo Matthew de cinco años, complementado al rol de abuelo presente para con sus seis nietos quienes resaltan como principales rasgos de su personalidad su buen humor, siempre atento, cariñoso y detallista.

En su orden de prioridades ante la vida siempre estuvo en primer lugar el bienestar de su entorno, esa sensación de ayudar a los demás era para él una felicidad adictiva, un sentimiento positivo, pero por el cual no primaria la atención que su salud requería arribando a un desenlace fatal, el cual nadie esperaba, falleciendo en la ciudad de Buenos Aires el 24 de agosto pasado.

Sin dudas Juanca entrego su corazón a la bondad, el dolor que deja en quienes lo querían es inevitable, por lo que no va a ser fácil aceptar su ausencia, pero su paso por esta vida terrenal se mantendrá vivo en la memoria de quienes lograron compartir momentos con él.

Consideramos pertinente que la arteria designada que lleve su nombre sea la que corresponde a la continuación de la calle Federico Leloir, que nace en la Avenida Asturias. Tal elección no es al azar, sino que se funda en el hecho de que esa calle que es paralela a la calle 1 del Barrio San Benito, y que es mencionada por los vecinos de la zona como “Calle Nahuel”, fue recorrida permanentemente por Juanca cuando lideraba al equipo de trabajo del SUM en su tarea de proveer de agua potable a los vecinos del Barrio Bicentenario en la etapa de su conformación.

Son los motivos mencionados ut supra fundamentos suficientes para que quienes componemos este Honorable Cuerpo agradezcamos con la imposición del nombre de Juan Carlos Vargas a la arteria antes mencionada de nuestra ciudad para mantener vivo este merecido recuerdo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A:**

**ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE** con el nombre de “Juan Carlos Vargas” a la arteria que nace Av. Asturias Fracción N.O Ch. VIII y se extiende hasta la Chacra 22 B.-

**ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE** la confección y colocación de las respectivas placas de nomenclatura a través del área de competencia dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTICULOS 3º y 4º.- DE FORMA.-**